

ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DECRETO N° 1915/04

REFERENCIA:

LICITACIÓN N° 2/05

OBRA : ADECUACIÓN ACCESO ESTE E ILUMINACIÓN

RUTA NACIONAL N° 7 – KM 900.75 - LA PAZ

PROVINCIA DE MENDOZA

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1/05

A las Empresas Constructoras interesadas en la Licitación Pública N° 2/05 correspondiente a la obra señalada en el epígrafe, y cuya apertura está prevista para el día 29/4/2005, se comunica lo siguiente :

En el ANEXO IV del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES el texto “*Como garantía de esta Propuesta, se ha constituido por el 5 % del importe del presupuesto oficial de la obra...*”, queda anulado y reemplazado por el siguiente texto:

“Como garantía de esta Propuesta, se ha constituido por el 1 % del importe del presupuesto oficial de la obra...”

Asimismo, en el ARTICULO 18.- Garantía de mantenimiento de oferta, del PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES el texto “El PROPONENTE deberá asegurar el mantenimiento de la oferta que presenta mediante la constitución de una garantía a favor del COMITENTE, constituida por el CINCO POR CIENTO (5 %) del importe del presupuesto oficial de la obra que se licite, excepto que se establezca otro porcentaje en el P.C.P.” queda anulado y reemplazado por el siguiente texto:

“El PROPONENTE deberá asegurar el mantenimiento de la oferta que presenta mediante la constitución de una garantía a favor del COMITENTE, constituida por el UNO POR CIENTO (1 %) del importe del presupuesto oficial de la obra que se licite.”

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.-

